



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER**

**8738**

*Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 18 de septiembre de 2023, por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el segundo cuatrimestre del año 2023*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el segundo cuatrimestre del año 2023, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre la asociación Estel de Llevant, el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y el Instituto Balear de la Mujer (IBD) para la cesión de la gestión y administración de dos viviendas propiedad del IBAVI (15 de mayo 2023).
- Convenio de colaboración entre la entidad Congregación de Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor –Casal Petit–, el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y el Instituto Balear de la Mujer (IBD) para la cesión de la gestión y administración de una vivienda propiedad del IBAVI (15 de mayo 2023).

Palma, 18 de septiembre de 2023

**La directora del Instituto Balear de la Mujer**  
Catalina M. Salom Niell

